

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL QUE REALIZA LA COMPAÑÍA
PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALÍTICOS E
INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A.**

CUANTIA: USA \$ 11.800,00

DÍ 5 COPIAS MTV.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de mayo del dos mil uno, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el ingeniero Edwin Montenegro Darquea, a nombre y en representación de la compañía PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo/es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas



1 su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital y
2 la reforma del estatuto social de la compañía PROVEEDORA DE
3 INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A.,
4 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** El
5 ingeniero Edwin Montenegro Darquea, ecuatoriano, casado, mayor de
6 edad, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
7 a nombre y en representación de la compañía PROVEEDORA DE
8 INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A.,
9 en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme
10 consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante,
11 debidamente autorizado por la junta general de accionistas de la
12 compañía que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) La
13 **compañía PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E**
14 **INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A.**, se constituyó por escritura pública
15 otorgada el quince de abril de mil novecientos noventa y ocho, en la
16 notaría primera del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Doctor
17 Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el registro mercantil de
18 Quito, el cinco de junio del mismo año; y, Dos) La junta general
19 universal de accionistas de la compañía, reunida el día ocho de mayo del
20 dos mil uno resolvió, por unanimidad, aumentar el capital y reformar el
21 estatuto social, en los términos, montos y condiciones que constan de
22 esta escritura pública.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**
23 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes, el
24 ingeniero Edwin Montenegro Darquea, en la calidad que
25 comparece, declara que, conforme a lo resuelto por la junta
26 general de accionistas de ocho de mayo del dos mil uno, **aumenta**
27 **el capital social** de la compañía a la suma de doce mil seiscientos
28 dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.600); esto

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

0000005

1 es, un incremento neto de once mil ochocientos dólares de los Estados
2 Unidos de América (US\$11.800), mediante la emisión de once mil
3 ochocientas (11.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
4 los Estados Unidos de América (US\$1) de valor cada una. El aumento
5 de capital ha sido suscrito íntegramente por los accionistas de la
6 compañía, a prorrata de su actual participación accionaria, y pagado, de
7 conformidad con el cuadro de suscripción e integración de capital
8 constante en el acta de la junta general de accionistas de catorce de
9 ocho de mayo del dos mil uno, que se adjunta como documento
10 habilitante. Como consecuencia del aumento de capital, **reforma el**
11 **artículo cuarto del estatuto social**, para que en adelante, diga así:
12 "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de
13 doce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
14 (US\$12.600), dividido en doce mil seiscientas (12.600) acciones
15 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
16 (US\$1) cada una."- **CUARTA.- DECLARACIONES.** El ingeniero Edwin
17 Montenegro Darquea, bajo juramento, declara que todos los accionistas
18 que han suscrito el presente aumento de capital son de nacionalidad
19 ecuatoriana y que la suscripción e integración de capital se ha efectuado
20 de conformidad con el cuadro constante en el acta de la junta general de
21 accionistas que se agrega como documento habilitante.- **QUINTA.-**
22 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** El compareciente autoriza al doctor
23 Mauricio Semanate Alvear para que lleve a cabo todos los trámites
24 legales necesarios para que el aumento de capital y reforma del estatuto
25 social quede perfeccionado e inscrito, inclusive la facultad para solicitar a
26 la Superintendencia de Compañías la aprobación de este acto
27 societario.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos
28 habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de este



1 necesarias para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí
2 la minuta que se halla firmada por el doctor Mauricio Semanate Alvear,
3 abogado, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
4 Pichincha número tres mil ciento veinte y siete, la misma que el
5 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue
6 íntegramente esta escritura, por mi el Notario, firma conmigo en unidad
7 de acto, de todo lo cual doy fe.-

8 

10 **ING. EDWIN MONTENEGRO DARQUEA**

11 C.I.# *170442533-7*



EL NOTARIO

S. Valdivia
D. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DOCUMENTOS

HABILITANTES

20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, a 10 de junio de 1998

0000006

Señor
EDWIN VINICIO MONTENEGRO DARQUEA
Presente

De nuestras consideraciones:

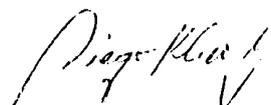
Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada en esta fecha, nombró a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía **PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES S.A. PROINSTR.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, constituida ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos, el quince de abril de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1998 bajo el No. 1318, tomo 129. De conformidad con el artículo Décimo Séptimo de los estatutos de la compañía, el Gerente General ejerce en forma conjunta o separada con el Presidente, la representación legal de la compañía.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres años contados desde la fecha inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

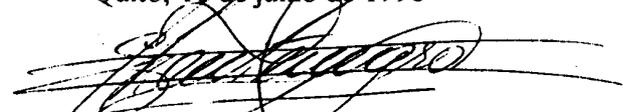
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

**p. PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES
S.A. PROINSTR.**


/Diego klier Yánez
SECRETARIO AD-HOC

Dejo Constancia que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES S.A. PROINSTR.**

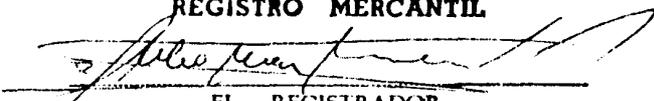
Quito, 10 de junio de 1998


GERENTE GENERAL ELECTO
Edwin Montenegro Darquea
C.I. 1704425337



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3894 del Registro de Nombramientos Tomo 123 Quito, a 25 JUN. 1998

REGISTRO MERCANTIL

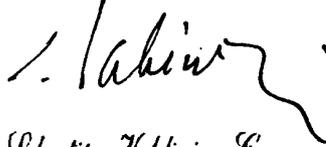

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del nombramiento que antecede, es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.- Quito, a diez de mayo del dos mil uno.-



EL NOTARIO



Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

0000007

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E
INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A., CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2001.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los ocho días del mes de mayo del dos mil uno, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el primer piso del Edificio Alex, calle Rumipamba E2-64 y República de esta ciudad, se reúnen los accionistas, en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia de todo el capital social pagado, de la siguiente forma:

Nombre de los accionistas	Capital social pagado:
=====	=====
Ing. Edwin Montenegro Darquea	USA\$ 480
Ing. Olmedo Vizcaino Villareal	USA\$ 320
=====	=====
TOTALES:	USA\$ 800 = 100%
=====	=====

Los accionistas presentes, que representan el cien por cien (100%) del capital social pagado de la compañía, aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

*** Aumento del capital y reforma del estatuto social.**

Preside la reunión el Ing. Olmedo Vizcaino Villareal, Presidente de la compañía. Actúa en secretaría el Ing. Edwin Montenegro Darquea, Gerente General.

Debidamente instalada la reunión y una vez sometido a consideración de los presentes el único punto del orden del día, toma la palabra el Ing. Edwin Montenegro Darquea y manifiesta que, como es de conocimiento de todos, la compañía debe aumentar su capital social, durante el primer semestre de este año, pues de lo contrario estaría en una de las causales de disolución previstas en la Ley de Compañías. Propone que se aumente el capital suscrito a la suma de doce mil seiscientos dólares Usa (US\$12.600); esto es, un incremento neto de once mil ochocientos dólares Usa (US\$11.800), mediante la emisión de once mil ochocientas (11.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar Usa (US\$1) de valor nominal cada una. El aumento del capital sería suscrito por los accionistas de la compañía, a prorrata de su actual participación accionaria, y pagado, en parte, por compensación de créditos, con cargo a la cuenta "aportes para futura capitalización" y, en otra parte, en numerario. Solicita el pronunciamiento de la junta sobre su moción. Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad: aumentar el capital social de la compañía, a la suma de doce mil seiscientos dólares Usa (US\$12.600); es decir, un incremento neto de once mil ochocientos dólares Usa (US\$11.800), mediante la emisión de once mil ochocientas (11.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1), de valor cada una.



El aumento de capital es suscrito por los accionistas de la compañía, a prorrata de su participación accionaria y pagado, en parte, por compensación de los créditos que ellos tienen registrados en la contabilidad de la compañía, con cargo a la cuenta "aportes para futura capitalización"; y, en otra parte, en numerario, de conformidad con el siguiente cuadro de suscripción e integración de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América:

Nombre de los Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito	Paga por compensación de créditos	Paga en numerario	Capital luego del aumento
Edwin Montenegro D.	480	7.080	4.200	2.880	7.560
Olmedo Vizcaino V.	320	4.720	2.800	1.920	5.040
Totales:	800	11.800	7.000	4.800	12.600

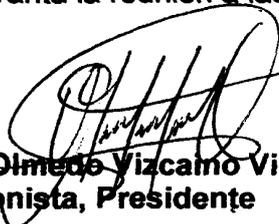
De igual forma, la junta general resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cuarto del estatuto social, para que en adelante, diga así: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de un doce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USA\$12.600), dividido en doce mil seiscientas (12.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una."

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en esta reunión, la junta general resuelve que las acciones emitidas con anterioridad por la compañía, de diez mil sucres de valor cada una, sean anuladas y, en su lugar, se emitan nuevas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, que serán entregadas a los accionistas según les corresponda.

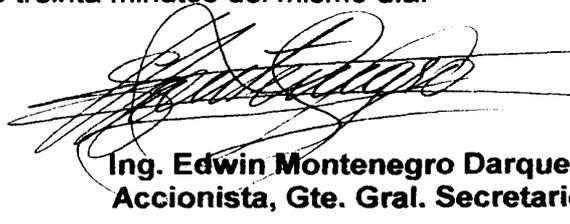
Finalmente, se autoriza para que el gerente general de la compañía, lleve adelante los trámites legales necesarios para que las resoluciones adoptadas por la junta general queden perfeccionadas e inscritas.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los accionistas, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día.



Ing. Olmedo Vizcaino Villareal
Accionista, Presidente



Ing. Edwin Montenegro Darquea
Accionista, Gte. Gral. Secretario

0000006

CIUDADANIA 170442533-7
 MONTENEGRO DARQUEA EDWIN VINICIO
 17 MAYO 1.957
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 01 1 297 00890
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 57

ECUATORIANA
 CARABO
 SUPERIOR EMPLEADO
 LUIS MONTENEGRO
 RILDA DARQUEA
 QUITO
 MAYA MORA DE SU TITULO
 1031970

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2008

0019-101
 170442533-7
 MONTENEGRO DARQUEA EDWIN VINICIO
 PICHINCHA QUITO
 POMASQUI

Sebastian Valdivia Cueva
 Notario Vigésimo Cuarto

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES PROINSTRASOCIEDAD ANONIMA, firmada y sellada en Quito, a dieciséis de mayo del dos mil uno.-

EL NOTARIO

Sebastian Valdivia Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



RA-

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES PROINSTRASOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante mi el diez de mayo de dos mil uno, la misma que se aprueba mediante Resolución número 01.Q.IJ.5866, del diecisiete de diciembre de dos mil uno, emitida por el señor Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito.-
Quito, a diecinueve de diciembre de dos mil uno.-

EL NOTARIO



S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000009

NOTARIA
PRIMERA

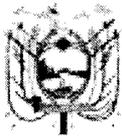


RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 5866, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 17 de Diciembre del 2001; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALITICOS E INDUSTRIALES PROINSTRA S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 15 de Abril de 1998.

Quito, 21 de Diciembre del 2001.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

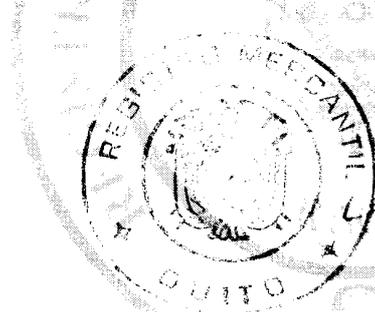


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000000



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de Diciembre del 2.001, bajo el número **018** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1318** del Registro Mercantil de cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1855, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALÍTICOS E INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A.**", otorgada el 10 de Mayo del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **00066**.- Quito, a dos de Enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-